

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 141-2014

Guatemala, 28 de mayo de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Economía, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a financiar con recursos de contrapartida del Préstamo BID 1734/OC-GU Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, la creación de seis (6) puestos de Servicios Directivos Temporales con sus beneficios monetarios, bajo el renglón de gasto 022 Personal por contrato, que estarán a cargo de la administración del préstamo mencionado, a favor del Programa Nacional de Competitividad (Pronacom);

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **297** de fecha **27 MAYO 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

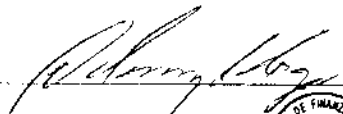
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
57	Ministerio de Economía	11	11	<u>1,376,768</u>	<u>1,376,768</u>


Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<u>1,376,768</u>	<u>1,376,768</u>
<b>Ministerio de Economía</b>	<u>1,376,768</u>	<u>1,376,768</u>
Gastos de Funcionamiento	1,376,768	1,376,768

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q1,376,768)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
**Lic. Edwin Martínez**  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
**Licda. María Castro**  
Ministra de Finanzas Públicas